



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD

Notificación de resolución de Presidencia de esta Diputación, relativa a los expedientes relacionados, sobre solicitudes gestionadas por la Unidad de Bienestar Social e Igualdad de esta Corporación

Intentada la notificación a los interesados indicados, sin haber podido practicarse, de la resolución de Presidencia indicada, relativa a los expedientes relacionados, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, facultativamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, así como en el tablón edictal único del Boletín Oficial del Estado.

Considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 61 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiéndolo al interesado que podrá comparecer ante el Departamento de Bienestar Social de la Diputación Provincial de Burgos, sito en Burgos, paseo del Espolón, 34, C.P. 09003, en el plazo de los diez días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Acto a notificar: Resolución de Presidencia 3.520 de 25/05/2016.

<i>Resolución</i>	<i>Exp. n.º</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Interesado/a</i>	<i>Localidad</i>	<i>Ayuntamiento</i>
3.520 de 25/05/2016	058/16PEUS	13170716L	Arturo Jiménez Gabarri	Briviesca	Briviesca
3.520 de 25/05/2016	066/16PEUS	X53112546Y	Sergey Georgiev Goranov	Quemada	Quemada

En Burgos, a 16 de junio de 2016.

El Presidente,
César Rico Ruiz

El Secretario General,
José Luis M.^a González de Miguel